

ANUNCIO de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de solicitud de utilidad pública en concreto de la instalación de proyecto L.A.M.T. 15 (20) kV, aero-subterránea, con origen en apoyo a 247556 línea Endesa La Vega y final en C.T. proyectados 2x(2x630) kVA, evacuación H.S.F. BP Solar Alcalá de Guadaíra, en el t.m. de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 486/2007).

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos prevenidos en el art. 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionario: BP Solar España, S.A.U.  
Domicilio: Pol. Ind. Tres Cantos, s/n, Zona Oeste. 28760, Tres Cantos (Madrid).  
Emplazamiento: Ctra. A-360, p.k. 5, paraje conocido como «La Vega», Polígono 15, Parcela 12.  
Finalidad de la instalación: Evacuación energía eléctrica, Huerto Solar Fotovoltaico BP Solar Alcalá de Guadaíra de 1,17 MW.

Línea eléctrica:  
Origen: Apoyo A-247556 línea Endesa «La Vega».  
Final: C.T. proyectados.  
T.m. afectado: Alcalá de Guadaíra.  
Tipo: Mixta, D/C.  
Longitud en km: 0,275 Aéreo.  
Tensión en servicio: 15 (20) kV.  
Conductores: LA-56.  
Apoyos: Metálicos de celosía.  
Aisladores: Vidrio.

Estación transformadora:  
Tipo: Interior prefabricado.  
Potencia: 2x(2x630 kVA)  
Relación de transformación: 15.000 (20.000)/400-230 V.

Presupuesto, €: 63.961,00 euros.  
Referencias: R.A.T.: 108.140. Exp.: 246.348.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 4 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

#### A N E X O

#### RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN

Línea aérea a 15(20) KV D.C., entre la línea aérea «La Vega» de Sub. Águila y la Central Solar Fotovoltaica «BP SOLAR LA VEGA», en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	NÚM. PARCELA	POLÍG. NÚM.	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> )	
					LONG.	ANCHO	SUP. (m <sup>2</sup> )	NÚM.	SUP. (m <sup>2</sup> )		
1	Dolores García Bono C/ Gutiérrez de Alba nº 10 41500 – Alcalá de Guadaíra	ALCALA DE GUADAIRA	107	24	13	1,25	16,25	(1/2)1	1,3	19,50	Labor Secano
2	Manuel González Jiménez C/ Arrabal nº 6 41510 – Mairena del Alcor	ALCALA DE GUADAIRA	108	24	13	1,25	16,25	(1/2)1	1,3	19,50	Labor Secano
4	Blanca García Bono C/ Gutiérrez de Alba nº 7 41500 – Alcalá de Guadaíra	ALCALA DE GUADAIRA	08	15	167	1,25	208,75	(1/2)2, (1/2)3	2,6	250,50	Labor Secano
5	Dolores González Jiménez Ciriaco Esteban Alba Morales C/ Arrabal nº 44 41510 – Mairena del Alcor	ALCALA DE GUADAIRA	11	15	72 167	2,5 1,25	388,75	(1/2)2, (1/2)3	2,6	466,50	Labor Secano

NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	NÚM. PARCELA	POLÍG. NÚM.	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> )	
					LONG.	ANCHO	SUP. (m <sup>2</sup> )	NÚM.	SUP. (m <sup>2</sup> )		
6	Joaquín Gutiérrez García Blanca Gutiérrez García Luis Gutiérrez Rodríguez Francisco Gutiérrez Rodríguez C/ Juez Pérez Díaz nº 21 41500 – Alcalá de Guadaíra	ALCALA DE GUADAIRA	12	15	10	2,5	25	4	2,6	30	Labor Secano

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a Grupo Artagón, S.L., resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-31/06.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Grupo Artagón, S.L., con CIF número B-21382544, y con último domicilio conocido en Avda. Andalucía, 21, de Ayamonte (Huelva), código postal 21400.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-31/06 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 26 de febrero de 2007.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 7-MA-1457.*

7-MA-1457. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONSERVACIÓN DEL OESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Término municipal: Ronda. Provincia de Málaga.

## EXPROPIACIONES

### ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Ronda en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones, calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29.016 Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente: